



I. Municipalidad de Litueche

DIDECO
CSM.
07.07. 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 001016
LITUECHE, 07 JUL 2015
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar los programas municipales para el año 2015, en especial aquellos destinados al programa de la infancia.
- Que se espera llevar a cabo la conmemoración del Día del Niño, para entregar a los niños de la Comuna un momento de alegría, que redundará en el desarrollo de una vida sana, se hace indispensable mantener este evento ya que se ha mantenido a través de mucho tiempo.
- Que, el Municipio no cuenta con la implementación necesaria para llevar a cabo eventos, tales como presentación artística, equipos de amplificación e iluminación ni con el personal capacitado para manejar estos equipos, por lo tanto existe la necesidad de contar con estos servicios.
- El Decreto N° 2846 de fecha 18 de Diciembre del 2014, en acuerdo N° 104 de la sesión ordinaria N° 72 de H. Concejo Municipal de Litueche del 19 de Noviembre de 2014, que aprueba el presupuesto municipal 2015.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la Directora de Finanzas.

VISTOS:

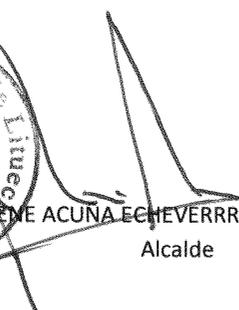
El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1. **LLAMESE A LICITACION PUBLICA**, para la contratación de show artístico para realizar la actividad del programa de apoyo a la infancia conmemoración del "día del niño".
2. **NOMBRESE** comisión evaluadora la siguiente:
 - Profesional de SECPLAC.
 - DIDECO.
 - Jefe de Dpto. Social
3. **INSTRUYASE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl realizar los procedimientos que corresponden.
- 4.- **CARGUESE** el gasto que irrogue el presente al presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


 Ilustre Municipalidad de Litueche
 Secretaría Municipal
 AURORA URBIBÉ SILVA
 * Secretario Municipal


 Ilustre Municipalidad de Litueche
 ALCALDE
 BENE ACUÑA ECHEVERRÍA
 Alcalde

RAE.MSOP. Nº V.CSM.

Distribución:

- Secretaría municipal
- Departamento Finanzas
- Operador www.mercadopublico.cl
- DIDECO



“CONTRATACION SHOW EN VIVO CELEBRACION DIA DEL NIÑO, COMUNA LITUECHE”.

1.- GENERALIDADES:

La I. Municipalidad de Litueche, requiere contratar un show artístico en vivo para celebración del día del niño.

2.- De la Propuesta:

Las propuestas deberán indicar el monto de los productos o servicio solicitado expresamente en la adquisición. El Sistema de Compras y Contrataciones Públicas (Portal Mercadopublico), se deberá ingresar el monto neto, **excluyéndose los impuestos.**

3.- Consideraciones Generales:

Para la correcta evaluación de las ofertas, deberán indicarse en documento adjunto o en la misma oferta a través del portal www.mercadopublico.cl, las características y especificaciones técnicas u otros antecedentes técnicos en referencia al producto y/o servicio solicitado.

3.1 Especificaciones Técnicas de lo que se requiere:

3.1.1.- Requerimiento Mínimo Exigible

3.1.1.1 **Show Artístico: 90 min mínimo.** El oferente puede armar su propuesta de Show artístico, considerando todos o algunos de los siguientes productos:

- Show artístico interactivo para niños y niñas con animador(a) experiencia en Show de niños (debe contemplar premios) tipo circense u otro según especialidad del oferente.
- Numero de Magia Profesional.
- Doble de artista juvenil (Ejemplo: Justin Bieber, One Direction, Violeta)
- Baile Entretenido Zumba (a lo menos 01 monitor con condiciones acordes a la actividad física)
- Personajes corpóreos como Mini Mouse, Mickey , Bob Esponja, Ben 10, Tin-kerbelly, personajes Los Simpson y/u otros que canten y bailen para animación con niños
- Concursos con juegos de participación para niños mamás y papás con sus respectivos premios.
- Canciones infantiles (team) participación de los niños y público en general.

3.1.1.2.- Juegos Inflables:

- La oferta debe contener mínimo 3 juegos inflables, estos deben ser de tamaño adecuado para el juego de 10 niños simultáneamente (ej.: castillos, tobogán. Etc.)
- La oferta debe contemplar un monitor de apoyo y seguridad de los niños cuando usen el o los juegos. (por cada juego instalado).
- El servicio de juegos inflables debe considerar los cables de conexión y seguros suficientes para cada uno de los juegos y la protección de los mismos mediante pasacables o cintas especiales, se requiere la máxima seguridad para su uso.

3.1.1.3.- Accesorios:

El oferente debe contemplar dentro de su oferta al menos 2 productos de la siguiente lista:

- Pinta caritas.
- Globoflexia
- Personaje Mimo
- Taca taca
- Arco futbol con pelota

3.1.1.4.- Equipo de audiovisual.

El oferente debe contemplar el equipamiento mínimo para desplegar su show, en cantidad y calidad, al menos lo siguiente:





PRODUCTO	DETALLE
Micrófonos	Shure o Equivalente
Parlantes:	JBT 350 Watts o Equivalente
Mesa:	Mackie 10 canales o Equivalente
Powers:	De 700 Watts o Equivalente
Atriles:	Porta Micrófono o Equivalente
Micrófonos:	Inalámbrico – Cintillo – Solapa o Equivalente
Parlantes:	250 Watts o Equivalente
Luces:	Led o Equivalente
Luces:	Colores o Equivalente
Máquina de burbujas	O equivalente

4. Fecha del evento Actividad:

Día Domingo 09 de Agosto de 2015 a contar de las 10.00 hrs hasta las 15.00 hrs., en la plazaleta municipal de Litueche ubicada en Cardenal Caro 796., la actividad es en un espacio abierto.

En caso fortuito de lluvia el día Domingo 09 de Agosto de 2015 la actividad será realizada el día Domingo 16 de Agosto de 2015, en mismo horario.

5.- Criterios de Evaluación:

	Puntaje	Ponderación
1.- Precio (Costo Beneficio)	7.0	30%
2.- Calidad Técnica (Según espec.)	7.0	40%
3.- Experiencia	7.0	30%
	7.0	100%

Evaluación Técnica:

Análisis de Especificaciones del Servicio:

Item	Análisis	Puntaje
1	Calidad de los Servicios propuesto satisfactorio según especificaciones	7.0
2	Calidad de los Servicios propuesto parcialmente según especificaciones	5.0

Evaluación inversamente proporcional

Experiencia:

1	Experiencia se Verificara por cantidad de actividades realizadas mediante Órdenes de Compra o Contratos Adjuntos.
---	---

Experiencia se calculara (mayor cantidad de OC presentadas/cantidad de O.C presentadas por el oferente) x 30

Evaluación Económica:

Análisis de Precios:

Item	Análisis	Puntaje
1	Precios ofertados evaluados sobre la oferta más económica conveniente a los intereses municipales	7.0 –0.0

Son evaluados inversamente proporcional

Evaluación económica: (Oferta de Menor precio/ oferta económica del proponente) x 70

6.- DOCUMENTOS A PESENTAR EN SU PROPUESTA:

Para la presente propuesta se exigen los siguientes documentos, los cuales se deben adjuntar en portal de mercado público:



- a) Anexo N° 1, Identificación completa del oferente (razón social, R.U.T. y representante legal).
- b) Anexo N° 2, Oferta Económica.
- c) Anexo N°3. Oferta técnica
- d) Adjuntar escaneadas órdenes de compra y/o contratos por eventos realizados.

La documentación debe ser descargada desde la ficha de licitación (documentos adjuntos) y una vez completada y firmada debe ser escaneada y subida al portal en la propuesta como anexo, en formato PDF y/o JPG.

El Proveedor que no ingrese las características técnicas de su oferta sobre la bases de las especificaciones técnicas, servicio y/o artículo propuesto por el mandante quedara automáticamente fuera del proceso de evaluación

7.- De la Adjudicación:

La Unidad Técnica constituirá una Comisión Evaluadora fijada por decreto, quienes cumplirán la tarea de verificar, analizar los antecedentes presentados, otorgar puntajes a los criterios de evaluación pre-establecidos, analizar el cálculo y emitir informe proponiendo quien haya resultado favorecido con el mayor puntaje.

La Comisión Evaluadora se reserva el derecho de proponer el rechazo de algunas o todas las ofertas, sólo cuando técnicamente se demuestre su inconveniencia.

En caso de omitir información la comisión tendrá plena facultad para rechazar la oferta. La I. Municipalidad se reserva el derecho de proponer la asignación de la Propuesta de distintos proponentes, sin que se pueda interponer por ello, reclamo o recurso legal alguno en contra de su resolución. La I. Municipalidad de Litueche, se reserva el derecho de adjudicar la compra al proponente cuya oferta estime la más conveniente para sus intereses.

Cabe indicar que la oferta más económica no implica que sea la más conveniente para el Municipio, dependerá de las variables que estime necesario la Comisión para adjudicar la propuesta.

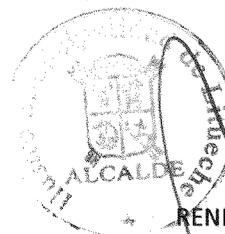
8.- Presupuesto Disponible

El Presupuesto REFERENCIAL para esta adquisición es la suma de \$ 1.000.000.- (IVA Incluido).

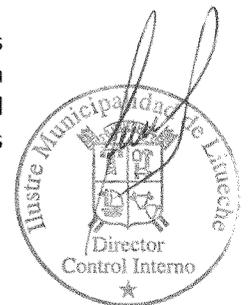
El producto a adquirir será financiado con fondos Municipales, cancelación de acuerdo a lo estipulado en el llamado a licitación.

9.- Exigencias al cumplimiento de la calidad del producto o servicio licitado:

En caso que el producto y/o servicio adquirido no satisfaga completamente las necesidades y requerimientos técnicos de calidad, cantidad, garantías u oportunidad de entrega establecidos por la I. Municipalidad de Litueche, la entidad se reserva el derecho de descontar el 50% del valor del producto licitado previo informe de la contraparte municipal para estos efectos será la Directora de Desarrollo Comunitario.



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE





LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATACION SHOW ARTÍSTICO DIA DEL NIÑO"

ANEXO N° 1

IDENTIFICACION DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: _____
(RAZON SOCIAL)

DIRECCION COMERCIAL: _____

R.U.T.: _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: _____

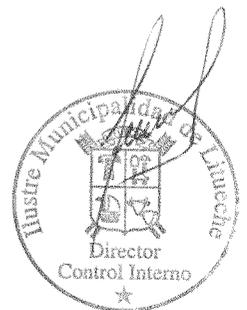
CEDULA IDENTIDAD REP. LEGAL: _____

FONO: _____

FAX: _____

EMAIL: _____

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL



Litueche ,



LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATACION SHOW ARTÍSTICO DIA DEL NIÑO"

ANEXO N° 2

OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DEL OFERENTE: _____
(RAZON SOCIAL)

DIRECCION COMERCIAL: _____

R.U.T.: _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: _____

CEDULA IDENTIDAD REP. LEGAL: _____

OFERTA	VALOR NETO
SHOW ARTÍSTICO	
Valor Oferta	
Impuesto	
Total	

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

Litueche,





LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATACION SHOW ARTÍSTICO DIA DEL NIÑO"

FORMATO N°3

OFERTA TECNICA

- Características del show de acuerdo a requerimientos :

Oferta (nombre artista, tipo de show)	Duración presentación

Señale sitio web a visitar o describir si adjunta en el portal archivo digital .

Nº de eventos realizados los últimos año (señale nº telefónico de contacto de eventos realizados o nº de órdenes de compras aceptadas)

- Fotografías. (imágenes reales de artistas)

Municipalidad de

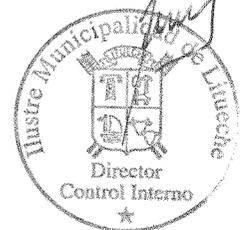


➤ **Amplificación e iluminación.**

PRODUCTO	DETALLE	ESPECIFICACION DE LA OFERTA
Micrófonos:	Shure o Equivalente	
Parlantes:	JBT 350 Watts o Equivalente	
Mesa:	Mackie 10 canales o Equivalente	
Powers:	De 700 Watts o Equivalente	
Atriles:	Porta Micrófono o Equivalente	
Micrófonos:	Inalámbrico – Cintillo – Solapa o Equivalente	
Parlantes:	250 Watts o Equivalente	
Luces:	Led o Equivalente	
Luces:	Colores o Equivalente	
Máquina de Humo:	A control Remoto o Equivalente	

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el oferente podrá adjuntar un formato distinto siempre que ello permita una mejor apreciación del producto ofrecido.



Licitación ID: 1743-64-L115

Show día del Niño



[Descargar ficha](#)

Responsable de esta licitación: Ilustre Municipalidad de Litueche,
Ilustre Municipalidad de Litueche

Fecha de Cierre: 17-07-2015 16:15:00



Publicada

Faltan 7 días para que cierre esta licitación.



Dejar un reclamo sobre esta licitación



Ver adjuntos



Preguntas licitación



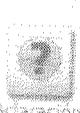
Historial licitación



Apertura



Cuadro de ofertas



Adigración ofertas



Adjudicación



Orden de compra



Registro



Contratos

Productos o servicios

1	Producción de eventos	1 Unidad
	Cod: 80141607	
Show artístico para realizar actividades del programa de apoyo a la infancia conmemoración del día del niño"		

Contenido de las bases

- 1. Características de la licitación
- 2. Organismo demandante
- 3. Etapas y plazos
- 4. Antecedentes para incluir en la oferta
- 5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado
- 6. Criterios de evaluación
- 7. Montos y duración del contrato
- 8. Garantías requeridas
- 9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

[Ver todo](#)

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación: Show día del Niño
Estado: Publicada
Descripción: contratar servicios para realizar actividad del programa de apoyo a la infancia en conmemoración del día del niño
Tipo de licitación: Pública-Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)

Toma de razón por Contraloría: No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas: Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

[Subir](#)

2. Organismo demandante

Razón social: Ilustre Municipalidad de Litueche

Unidad de compra: Ilustre Municipalidad de Litueche

R.U.T.: 69.091.100-0

Dirección: Cardenal Caro 796

Comuna: Litueche

Región en que se genera la licitación: Región del Libertador General Bernardo O´ Higgins

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 26

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde el 1 de Enero de 2011 hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

[Subir](#)

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 17-07-2015 16:15:00

Fecha de Publicación: 10-07-2015 14:27:04

Fecha inicio de preguntas: 10-07-2015 18:15:00

Fecha final de preguntas: 13-07-2015 18:15:00

Fecha de publicación de respuestas: 14-07-2015 18:15:00

Fecha de acto de apertura técnica: 17-07-2015 16:16:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 17-07-2015 16:16:00

Fecha de Adjudicación: 17-07-2015 16:16:00

Fecha de entrega en soporte fisico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

[Subir](#)

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Documentos Administrativos

1.- ver bases

Documentos Técnicos

1.- ver bases

Documentos Económicos

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

trabajador.

8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."
- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales
- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

[Subir](#)

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	ver especificaciones técnicas en bases	40%
2 Experiencia de los Oferentes	se verifica por cantidad de actividades realizada	30%
3 Precio	$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$	30%

[Subir](#)

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Precio Referencial
Fuente de financiamiento:	No hay información
Observaciones	Sin observaciones
Plazos de pago:	a 30 días
Opciones de pago:	Cheque
Nombre de responsable de pago:	MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
e-mail de responsable de pago:	secmun.litueche@gmail.com
Nombre de responsable de contrato:	CLAUDIA SALAMANCA MORIS
e-mail de responsable de contrato:	social.litueche@gmail.com
Teléfono de responsable del contrato:	56-72-2209895-
Prohibición de subcontratación:	Se permite subcontratación

[Subir](#)

8. Garantías requeridas

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Resolución de Empates

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "USTED DEBE COMPLETAR ESTE CAMPO". Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "USTED DEBE COMPLETAR ESTE CAMPO". De persistir el empate, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "USTED DEBE COMPLETAR ESTE CAMPO" y, finalmente, de continuar aun así empatados los oferentes, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "USTED DEBE COMPLETAR ESTE CAMPO".

Pacto de integridad

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos: 1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven. 2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas. 3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma. 4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio. 5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase. 6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma. 7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas. 8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluídos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

Subir

Cerrar